



RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 01-2021-MDP

Pacocha, 14 de enero de 2021

VISTOS:

En Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del 14 de enero de 2021, la Resolución de Concejo N° 001-2020-MDP de fecha 21 de enero de 2020, se trató el tema de agenda Conformación de Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Distrital de Pacocha para el ejercicio 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, Las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y demás modificatorias, con concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9, numeral 15 establece que "Es atribución del Concejo Municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especiales conforme a su reglamento";

Que, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 39 primer párrafo "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo".

Que, con Ordenanza Municipal N° 010-2016-MDP de fecha 16 de mayo de 2016 se aprobó el Reglamento Interno del Concejo Municipal (RIC) de la Municipalidad Distrital de Pacocha, estableciendo en su artículo 73 que las Comisiones están conformadas por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario Técnico y los Regidores que la integran; el Presidente es elegido por consenso o por votación entre el pleno del Concejo Municipal, el Vicepresidente por sus integrantes y el Secretario Técnico es el Sub Gerente o persona que este designe del área correspondiente;

Que, mediante Resolución de Concejo N° 001-2020-MDP, se conformaron las comisiones permanentes de regidores de la Municipalidad Distrital de Pacocha para el ejercicio 2020, en ese tomando como referencia dicho acto resolutivo interno del concejo municipal, se hizo de conocimiento del pleno del concejo municipal en la sesión extraordinaria de la fecha, si mantenían su propósito de ratificar la continuidad de las comisiones de regidores establecidas para el año 2020, a lo que manifestaron que no, ya que debían de ser rotativas entre todos los miembros del concejo municipal, por lo que previa propuesta y aprobación por unanimidad del pleno de concejo municipal establecieron la nueva composición de cada comisión permanente para el ejercicio 2021 conforme las disposiciones municipales internas que rigen el funcionamiento del concejo municipal (Reglamento Interno de Concejo RIC-MDP).

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, lo señalado en la Ordenanza Municipal N° 010-2016-MDP que aprueba el RIC, modificado con Ordenanza Municipal N° 04-2020-MDP de fecha 30 de abril de 2020, y lo aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de enero de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Distrital de Pacocha para el ejercicio 2021, las mismas que estarán conformadas de la siguiente manera:





1. COMISIÓN DE DESARROLLO LOCAL INSTITUCIONAL Y DE ADMINISTRACIÓN

- a) Plan de Desarrollo Municipal Concertado.
- b) Planes y programas.
- c) Plan de Desarrollo Institucional.
- d) Sistemas Administrativos (Tesorería, Contabilidad, Logística, Personal, Patrimonio, Sistemas de Informática, Racionalización y Estadística).
- e) Rentas, Finanzas y Presupuesto.
- f) Sistema de Control Interno, Evaluación.
- g) Imagen Institucional.
- h) Programas de Inversión.
- i) Desarrollo de Recursos Humanos.

PRESIDENTE	: REGIDOR ABG. CARLOS W. RODRIGUEZ HERRERA
VICEPRESIDENTE	: REG. MARY G. RETAMOZO CUSICANQUI
SECRETARIO TECNICO	: SECRETARIO GENERAL
MIEMBRO	: REG. CHRISTIAN H. MENENDEZ PEÑA

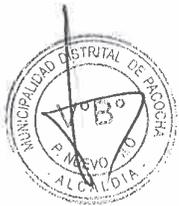
2. COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- a) Educación.
- b) Participación Vecinal/Presupuesto Participativo – Municipios Escolares.
- c) Cultura y Deporte.
- d) Seguridad Ciudadana.
- e) Bibliotecas.
- f) Defensa Civil.
- g) Juventudes.
- h) Comités de Gestión.
- i) Tercera Edad.
- j) Pro Mujer.
- k) Demuna.
- l) Discapacitados.
- m) Programas Sociales.

PRESIDENTE	: REG. MARY G. RETAMOZO CUSICANQUI
VICEPRESIDENTE	: REG. MAG. KARINA E. ESPINOZA BENAVIDES
SECRETARIO TECNICO	: SECRETARIO GENERAL
MIEMBRO	: REG. ABG. CARLOS W. RODRIGUEZ HERRERA

3. COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO AMBIENTAL

- a) Plan de Acondicionamiento Territorial.
- b) Plan de Desarrollo Urbano.
- c) Zonificación y Expansión Urbana, Plan Vial.
- d) Infraestructura y Equipamiento Urbano (obras y estudios).
- e) Control Urbano, Ornato y Catastro.
- f) Nomenclatura de vías y espacios urbanos.
- g) Avisos luminosos y de publicidad.
- h) Programas Municipales de Vivienda (PROMUVI).
- i) Plan de Desarrollo de Asentamiento Humanos.
- j) Transporte.
- k) Tránsito y viabilidad.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PRESIDENTE	: REG. MAG. KARINA E. ESPINOZA BENAVIDES
VICEPRESIDENTE	: REG. ABG. CARLOS W. RODRIGUEZ HERRERA
SECRETARIO TECNICO	: SECRETARIO GENERAL
MIEMBRO	: REG. ABG. KATYA L. DONGO BENGOA

4. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

- a) PYMES
- b) Agro Negocios.
- c) Minería.
- d) Turismo.
- e) Pesca.
- f) Abastecimiento y Comercialización de Alimentos – Mercados, Ferias y Camal.
- g) Empresas Municipales – EPS
- h) Proyectos Especiales.
- i) Energía Eléctrica y Telefonía.

PRESIDENTE	: REG. CHRISTIAN H. MENÉNDEZ PEÑA
VICEPRESIDENTE	: REG. ABG. KATYA L. DONGO BENGOA
SECRETARIO TÉCNICO	: SECRETARIO GENERAL
MIEMBRO	: REG. MARY G. RETAMOZO CUSICANQUI

5. COMISIÓN DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD

- a) Ambiente y Ecología.
- b) Saneamiento.
- c) Salud preventiva promocional.
- d) Preservación de recursos naturales.
- e) Farmacias municipales.
- f) Postas médicas.
- g) Limpieza pública, parques y jardines.

PRESIDENTE	: REG. ABG. KATYA L. DONGO BENGOA
VICEPRESIDENTE	: REG. CHRISTIAN H. MENENDEZ PEÑA
SECRETARIO TECNICO	: SECRETARIO GENERAL
MIEMBRO	: REG. MAG. KARINA E. ESPINOZA BENAVIDES

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a Secretaria General la notificación de la presente resolución de concejo a los señores regidores y a las áreas correspondientes de esta comuna distrital.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información, publicar la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

 Abg. Elvis Eduardo Chirinos Vargas
 SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

 ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
 ALCALDE

